

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Victoria

Núm. 7.492/2014

En sesión de Pleno de fecha 23 de Octubre de 2014, se acordó la aprobación provisional de la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales Regulatoras de:

Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana; Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica; Precio Público por la prestación del servicio de Aula matinal y actividades extraesco-

lares.

De acuerdo con el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2002, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas de Régimen Local y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se publica durante el plazo de treinta días, a efectos de posibles alegaciones.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Victoria, 24 de octubre de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Abad Pino.